

INFORME SECRETARIAL Bogotá D.C., 22 de Enero de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente proceso **ORDINARIO No. 20180030200**, de **RAIFE HOSMAN PORRAS** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. –PROTECCIÓN S.A. y COLFONDOS S.A.** Informando que el proveído anterior se encuentra en firme y conforme lo dispuesto se procede a Liquidar las Costas ordenadas, así:

A cargo de **PROTECCIÓN S.A.**

AGENCIAS EN DERECHO

Primera instancia.....	\$ 908.526,00
Segunda instancia.....	\$ 00,00
Sede de Casación.....	\$ 00,00
Secretaría no tiene más que liquidar.....	
Total.....	\$ 908.526,00

(NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE).

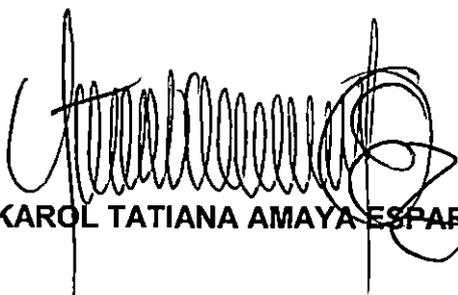
A cargo de **COLPENSIONES**

AGENCIAS EN DERECHO

Primera instancia.....	\$ 454.263,00
Segunda instancia.....	\$ 00,00
Sede de Casación.....	\$ 00,00
Secretaría no tiene más que liquidar.....	
Total.....	\$ 454.263,00

(CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE).

La Secretaria,



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C

Bogotá D.C., 02 MAR 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y ya que la liquidación efectuada se ajusta a derecho el Juzgado dispone Aprobar la Liquidación de Costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el numeral 1º del Artículo 366 del Código General del Proceso.

En firme el presente Auto, Archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

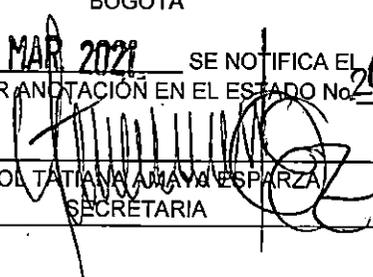
El Juez,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

HOY 03 MAR 2021 SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 24


KAROL TATIANA ARAÑA ESPARZA
SECRETARIA